



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

07 MAYO 2019

ANGOL,

875

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE SERVICIOS FINANCIEROS LTDA.**, RUT. Nº 96.867.130-8 con domicilio particular en [REDACTED] de Santiago; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 204405.

b) Fotocopia de la Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, de fecha 21 de enero de 2019, fotocopia de patente comercial correspondiente al período enero a junio del 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 204405, Giro: Oficina Comercial de Créditos, que figura a nombre de **OPERADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS LTDA.**, al nuevo propietario **ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE SERVICIOS FINANCIEROS LTDA.**, RUT. Nº **96.867.130-8**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OMAR RIQUELME ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
ALCALDE DE ANGOL (S)

NHO/ORR/dmm

DISTRIBUCION:

- Administradora de Tarjetas de Servicios Financieros Ltda.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.